

**CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO
DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA**

El Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China, en cumplimiento del Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China, suscrito el día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, y movidos por el deseo de desarrollar aún más las relaciones amistosas y la cooperación económica y técnica entre los dos países, han llegado al siguiente Acuerdo a tenor de los siguientes artículos:

Artículo 1

Atendiendo a las necesidades del Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno de la República Popular China conviene en proporcionar al Gobierno de la República de Colombia una donación de diez millones (¥ 10.000.000) de yuanes de Renminbi.

Artículo 2

La donación antes mencionada será destinada a financiar proyectos que se acuerden por los dos Gobiernos. Los detalles específicos serán determinados por ambas partes a través de la suscripción de otros acuerdos.

Artículo 3

Los procedimientos técnicos bancarios para la ejecución del presente Convenio serán acordados y firmados posteriormente por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – ACCIÓN SOCIAL y el Banco de Desarrollo de China.

Artículo 4

El presente Convenio entrará en vigor a partir del día de su firma y su validez se mantendrá hasta el día en que ambas partes hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en el mismo.

Hecho y firmado en la ciudad de Bogotá el día 19 de noviembre de 2010, en dos ejemplares originales, uno para cada Parte y cada uno de los cuales está escrito en idiomas español y chino, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de
la República de Colombia

Por el Gobierno de
la República Popular China


PATTI LONDOÑO JARAMILLO
Viceministra de Asuntos Multilaterales
encargada de las funciones del
Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores


ZHONG SHAN
Viceministro de Comercio

25 NOV. 2010